



DECRETO N° 1358

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 255, de la Secplan, que solicita un servicio de enlace Línea de datos para P.C.V. Agosto 2012; Bases administrativas especiales denominada: "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública de un servicio de enlace Línea de datos para P.C.V. Agosto 2012.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR"
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
4. Nómbrase encargado de supervisión del servicio a don Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática de la Secplan.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática de la Secplan; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SONIA SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 14:00  
FIRMA 20/07/12